



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 128 y 140 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Inversión en la tecnología de la información y las comunicaciones: estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

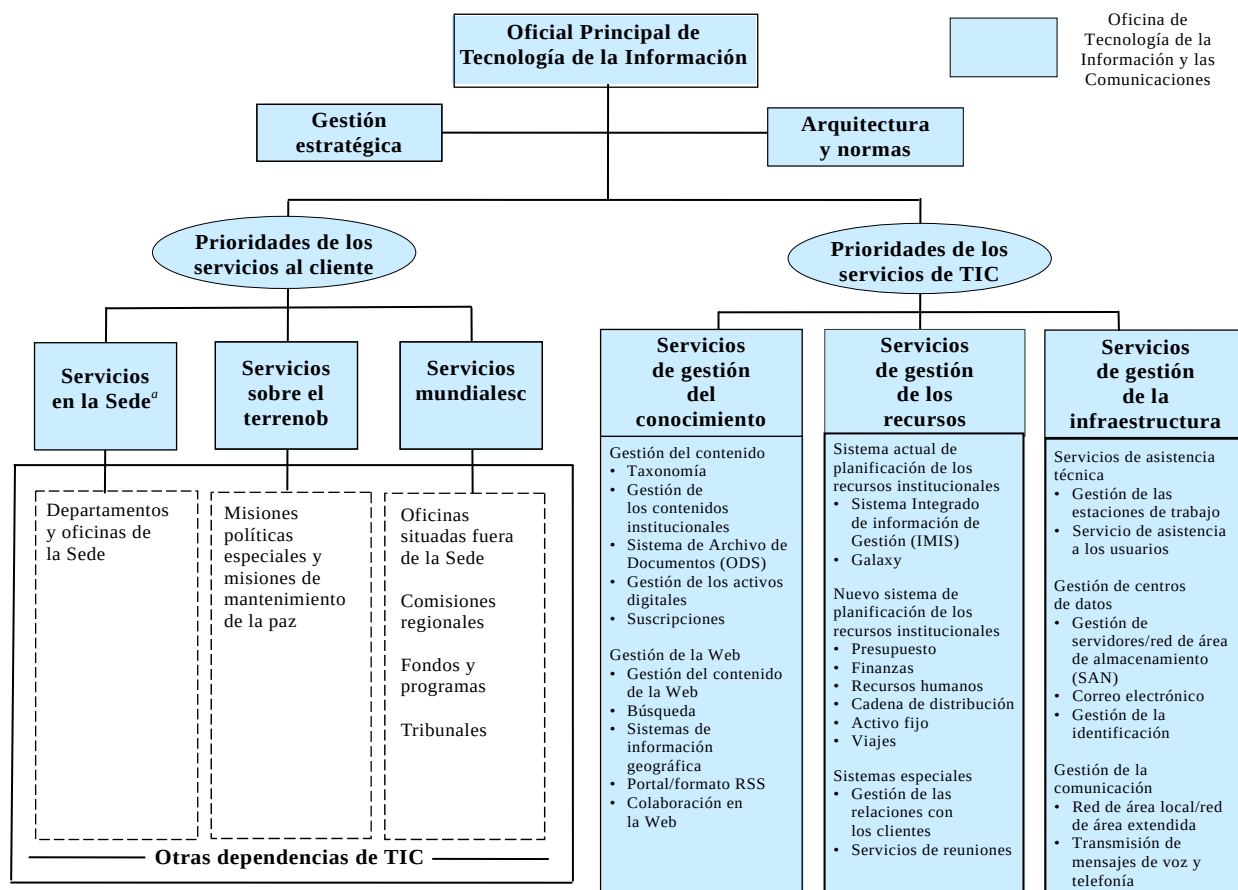
Corrección

**Figura 4, “Dependencias de tecnología de la información y
las comunicaciones de la Secretaría”**

Sustitúyase la figura 4 por la figura que se consigna a continuación.



Figura 4

Dependencias de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría

Nota: RSS: formato que permite el intercambio de contenido entre distintos sitios web; SAN: subred de alta velocidad de dispositivos de almacenamiento compartidos, que funciona de manera que todos los dispositivos de almacenamiento están a disposición de todos los servidores de una red de área local o de área extendida; sistemas de información geográfica: sistemas de gestión de la información vinculados a datos geográficos; sistema de gestión de las relaciones con los clientes: funciones y programas utilizados para estar en contacto con los clientes/instrumento que integra todos los aspectos de la tecnología de la información que guardan relación con el cliente.

^a Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento de Gestión, Departamento de Gestión/Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (OSCA)/plan maestro de mejoras de infraestructura, Departamento de Gestión/Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Departamento de Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Información Pública, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Seguridad, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Oficina de Asuntos de Desarme, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, Oficina de Asuntos Jurídicos.

^b MINURCAT, UNAMID, UNMIS, ONUCI, UNMIL, MONUC, MINUEE, MINURSO, MINUSTAH, UNMIT, UNMOGIP, UNFICYP, UNOMIG, UNMIK, FNUOS, FPNUL, ONUVT y Operación de Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas en Liberia, Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, UNOGBIS, UNPOS, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva, CIIINU, UNAM, UNMIN, BONUCA, OCENU, BINUB, UNIOSIL, UNAMA, Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

^c ONU, ONUG, ONUV, Oficina contra la Droga y el Delito, UNCTAD, PNUMA, ONU-Hábitat, CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP, CESPAP, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, OOPS, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Párrafo 42

La redacción del párrafo *debe ser* la siguiente:

Servicios al cliente

42. Si bien dotar a la Organización de capacidades tecnológicas básicas sigue siendo el fundamento de todas las actividades de TIC, para prestar los servicios con eficacia se requiere una estrecha coordinación con todos los departamentos, oficinas y misiones. Para lograrlo, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones tiene tres dependencias —servicios en la Sede (con base en Nueva York), servicios sobre el terreno y servicios mundiales— cuyo objeto es mantener la estrecha coordinación antes mencionada entre la Oficina y otras dependencias orgánicas. Cada dependencia está dirigida por un miembro del personal directivo superior de servicios al cliente que rinde cuentas directamente al Oficial Principal de Tecnología de la Información. Esas dependencias de servicios al cliente rinden cuentas a sus respectivas dependencias orgánicas por toda la gama de programas y servicios de TIC disponible. Los profesionales que prestan servicios en estas dependencias deben establecer relaciones sólidas con sus clientes para asegurar la concordancia estratégica entre los servicios de TIC y los programas de trabajo sustantivo y la continua satisfacción del cliente con la labor de todos los departamentos de su competencia.
